

Sucesión
Rad: 2020-144
Cte: CARLOS GALINDO LAMPREA

INFORME DE SECRETARIA:

A Despacho de la Sra. Juez, la parte actora subsanó la demanda dentro del término de ley y en debida forma. Para proveer.
Cali, 28 de octubre de 2020

AUTO No. 1137
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Cali, veintiocho de octubre de dos mil veinte

Como quiera que la presente demanda de SUCESION INTESTADA del causante CARLOS GALINDO LAMPREA, adelantado mediante apoderado judicial, reúne los requisitos exigidos por los artículos 82, 487, 488 y 489 del Código General del Proceso, el Juzgado la ADMITE y en consecuencia se declara abierto el presente asunto, reconociendo a los herederos que acreditaron sus calidades.

RESUELVE:

1º. DECLARAR abierta y radicada en este Juzgado la SUCESION INTESTADA del causante CARLOS GALINDO LAMPREA fallecido en esta ciudad, lugar de su último domicilio, el día 08 octubre de 2011 y quien fue portador de la cédula de ciudadanía No. 2.247.523.

2º. RECONOCER como herederos del causante CARLOS GALINDO LAMPREA a los señores ESILDA SIERRA DE GALINDO, JUAN CARLOS GALINDO SIERRA, HEBER GALINDO SIERRA y JOSE TIBERIO GALINDO SIERRA, quienes manifiesta aceptan la herencia con beneficio de inventario (Numeral 4 Artículo 488 del Código General del Proceso).

3º. ORDENAR el emplazamiento de todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la presente mortuoria de conformidad con el artículo 490 del C. de G. del Proceso.

4º. Para la facción de inventarios y avalúos de los bienes relictos se procederá de acuerdo al artículo 501 del C. General del Proceso.

5º. Requerir a la parte actora para que realice la citación de la asignataria CARMENZA GALINDO SIERRA, para que declare si acepta o repudia la asignación, en los términos de los incisos 1, 2 y 3 del artículo 492 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE.

La Juez,


MARIA CECILIA GONZALEZ HOLGUIN

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE
ORALIDAD DE CALI

En estado No. 100 hoy notifico a las partes el
auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.).

Santiago de Cali 06 NOV 2020